

## COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN PRIMER DEBATE, EN SESIÓN VIRTUAL DEL DÍA 6 DE ABRIL DE 2021, ACTA 26 DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LEY No. 504 DE 2020 CÁMARA, 226 DE 2019 SENADO, “POR EL CUAL LA NACIÓN RINDE PÚBLICO HOMENAJE AL MAESTRO EN MÚSICA ORESTE SÍNDICI Y AL MUNICIPIO DEL NILO (CUNDINAMARCA) Y SE VINCULA A LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA ADOPCIÓN DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA”

### El Congreso de la República de Colombia

#### DECRETA:

**Artículo 1°.** Objeto. La nación rinde público homenaje al Maestro en Música Oreste Síndici, quien compuso en el municipio del Nilo (Cundinamarca) las notas musicales del Himno Nacional el cual fue adoptado oficialmente el 18 de octubre de 1920.

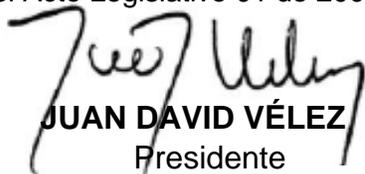
**Artículo 2°.** Ríndase mediante acto público tributo de gratitud y admiración al Maestro Oreste Síndici por componer la música del himno nacional. El acto público deberá ser liderado por el Ministerio de Cultura durante la celebración del centenario de su adopción y deberá ser realizado en el municipio del Nilo (Cundinamarca) como reconocimiento por haber sido cuna musical de nuestro símbolo patrio.

**Artículo 3°.** Se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia desarrollar los trámites necesarios con las autoridades competentes de la República italiana (país de origen del Maestro Síndici), para hermanar las acciones desarrolladas por el país y el municipio con el propósito de fomentar la educación en artes y música.

**Artículo 4°.** Autorícese al Gobierno nacional para que incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales necesarias, con el fin de que se lleve a cabo el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente ley.

**Artículo 5°.** Esta ley rige a partir de la fecha de su promulgación

En sesión virtual del día 6 de abril de 2021, fue aprobado en primer *debate* el *proyecto de ley No. 504 DE 2020 CÁMARA, 226 DE 2019 SENADO, “POR EL CUAL LA NACIÓN RINDE PÚBLICO HOMENAJE AL MAESTRO EN MÚSICA ORESTE SÍNDICI Y AL MUNICIPIO DEL NILO (CUNDINAMARCA) Y SE VINCULA A LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA ADOPCIÓN DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA”*, el cual fue anunciado en la sesión virtual de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, el día 17 de marzo de 2021, Acta 25, de conformidad con el Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003.



JUAN DAVID VÉLEZ  
Presidente



JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ  
Vicepresidente



OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES  
Secretaria